



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO la Resolución N° 1814/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Walter Héctor SALGADO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Metodología de Sistemas I, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 1814/2008 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

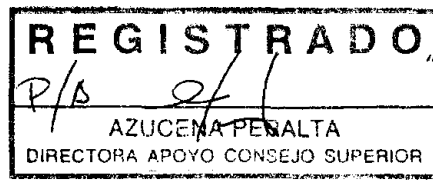
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1814/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Metodología de

Sistemas I, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Walter Héctor



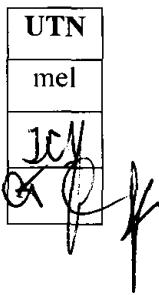
2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

SALGADO, Legajo N° 101008, de la carrera Tecnicatura Superior en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1831/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior